

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2659071**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ANTUCO

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Modificación de cauce canal Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna, RUT: 11.154.081-0, en representación de la Ilustre MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, RUT N° 69.250.900-5, con domicilio en Calixto Padilla N° 155, Antuco, solicita aprobación del proyecto modificación de cauce canal Antuco, ubicado en comuna Antuco, provincia de Biobío, Región del Biobío, requerida por el proyecto "Pavimentación Participativa calle Almagro (Ruta Q-481) entre calle La Peña y el Km 1+305 de Ruta Q-481, comuna de Antuco".

Las obras sobre el canal Antuco, el cual pertenece a la Asociación de Canalistas, consisten en la demolición de una descarga de ALL superficial existente y la ejecución de nueva descarga de aguas lluvias compuesta por un muro de hormigón armado y un colector de HDPE D=450mm.

Los trabajos de descarga se ubicarán en las coordenadas UTM Norte 5.864.793 m Este 262.857 m, referidas al Datum WGS84, huso 19 S, comuna de Antuco, provincia del Biobío, Región del Biobío."

La información en detalle correspondiente al proyecto de modificación de cauce, cuya aprobación se solicita, se encuentra contenida en los documentos y antecedentes que acompañan esta presentación.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Aguas, Región del Biobío.

---

**CVE 2659071**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)